

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2261/83 del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para convocar una licitación "in situ" con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento / de la Central Telefónica instalada en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, durante el período comprendido entre el 1° de mayo y / el 31 de diciembre de 1984, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°44/83,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.9.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: NOVENTA MIL (\$a90.000.-) destinados / a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /// 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.-

D: JUAN ESCRIBANO: (Secr.)

COPIA: